



Servicio de Gestión de la Investigación Universidad Zaragoza

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
BOLETÍN 17/2010 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2010
ESTE BOLETÍN PODRÁN CONSULTARLO, ASIMISMO, EN LA SIGUIENTE
DIRECCIÓN DE INTERNET:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/boletin.php

A.) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: BE 175/2010. Becas de Formación de postgraduados del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: BE 176/2010. Becas de Formación de postgraduados del Patrimonio Nacional.

Referencia: PRE 177/2010. Premio *Juan Linz* para tesis doctorales en Ciencia Política del Centro de estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: PRE 178/2010. Premio *Nicolás Pérez-Serrano* para tesis doctorales en Derecho Constitucional del Centro de estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: BE 179/2010. Beca de Investigación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Referencia: SUBV 180/2010. Subvenciones a la actividad investigadora de los *Grupos de Investigación* reconocidos por el Gobierno de Aragón y reconocimiento de grupos de investigación.

Referencia: BE 181/2010. Beca destinada a Personal Investigador en Formación de la Fundación Cuenca Villoro.

Referencia: CONV 182/2010. Convocatoria del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales Instituto Juan March para Investigadores Júnior.

Referencia: PRE 183/2010. Convocatoria de Premio de Investigación sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

Referencia: BE 184/2010. Convocatoria de Becas sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 175/2010.

B.O.E. de 19 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo para el año 2011.

Se convocan siete becas destinadas a titulados superiores universitarios para la formación de posgraduados en los métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Podrán concursar todas aquellas personas de nacionalidad española, de algún país miembro de la Unión Europea o de terceros países con residencia legal en España. En todos los casos deberán encontrarse en posesión del título de graduado o licenciado, obtenido dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

Los aspirantes deberán acreditar una calificación media igual o superior a 1,8.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del CIS y podrán presentarse en el Registro General del Centro (C/ Montalbán, 8, 3ª planta, 28014 Madrid), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 176/2010.

B.O.E. de 26 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de 21 de septiembre de 2010, de convocatoria de becas de formación para postgraduados para el año 2011.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional convoca 6 becas mediante concurso público y en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán concursar todas aquellas personas de nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea, que estén en posesión de los títulos de licenciado que se recogen en la convocatoria y que hayan finalizado sus estudios en 2006 o fecha posterior.

Las solicitudes podrán presentarse en Registro General del Patrimonio Nacional (calle Bailén, s/n, 28071 Madrid) o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación finalizará a los quince días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Referencia: PRE 177/2010.

B.O.E. de 26 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el premio *Juan Linz* para tesis doctorales en Ciencia Política.

El premio se otorgará a la mejor tesis que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor, leída y calificada de sobresaliente *cum laude*, entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en cualquier Universidad española o extranjera cuyos títulos tengan reconocimiento y validez en el ordenamiento jurídico español.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en inglés, serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas con anterioridad.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, 9, Madrid, 28071, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación finalizará el día 1 de diciembre de 2010, a las 14 horas.

Más información: http://www.cepc.es/premio_juan_linz.asp

Referencia: PRE 178/2010.

B.O.E. de 26 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el premio *Nicolás Pérez-Serrano* para tesis doctorales en Derecho Constitucional.

El premio se otorgará a la mejor tesis doctoral que haya sido presentada para la obtención del título de doctor, leída y calificada de sobresaliente *cum laude*, entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en cualquiera de las Universidades españolas o extranjeras cuyos títulos tengan reconocimiento y validez inmediata en el ordenamiento jurídico español.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en inglés, serán originales e inéditas y no habrán sido premiadas con anterioridad.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, 9, Madrid, 28071, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación finalizará el día 1 de diciembre de 2010, a las 14 horas.

Más información:

http://www.cepc.es/premio_nicolas_perez_serrano.asp

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 179/2010.

B.O.A. de 27 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca una beca de investigación.

Se convoca una beca de investigación, con el título: *Mejora de los rendimientos productivos en razas adaptadas a los recursos naturales de Aragón.*

Podrán ser beneficiarios de la beca convocada las personas que se hallen en posesión de titulación de licenciatura universitaria en Veterinaria o Ingeniería Agrónoma.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (Avda. Montañana, 930, Zaragoza), o en cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquier procedimiento de los previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La beca podrá solicitarse dentro del plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOA.



Referencia: SUBV 180/2010.

B.O.A. de 29 de octubre de 2010. ORDEN de 18 de octubre de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan, para el año 2011, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

(Bases Reguladoras: Decreto 188/2008. BOA de octubre de 2008).

La presente Orden tiene por objeto convocar, para el **año 2011**, las subvenciones a la actividad investigadora realizada por los Grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como establecer las reglas para el reconocimiento de nuevos grupos de investigación.

Serán **beneficiarios** de las subvenciones previstas en esta Orden, los Centros u Organismos de investigación que tengan adscritos grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma al amparo de la presente convocatoria.

Los grupos se entenderán **adscritos** al centro u organismo de investigación con personalidad jurídica propia que desarrolle su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón y al que pertenezca el investigador responsable.

A los efectos de esta convocatoria se entenderá como **Investigador Responsable del Grupo** al investigador que asuma la representación y las tareas de coordinación de la actividad investigadora del grupo.

Los grupos de investigación se clasificarán conforme a la siguiente **tipología**:

A) Grupos de Investigación Consolidados

Sus requisitos mínimos en cuanto a composición son:

- Seis miembros efectivos.
- Al menos tres investigadores doctores y estables.



B) Grupos Consolidados de Investigación Aplicada

Sus requisitos mínimos en cuanto a composición son:

- Seis miembros efectivos.
- Al menos tres deberán ser doctores y estables.

C) Grupos de Investigación Emergentes:

Sus requisitos mínimos en cuanto a composición son:

- Cuatro miembros efectivos.
- Al menos dos investigadores doctores y estables.
- El plazo máximo de un grupo dentro de esta categoría será de 6 años, transcurridos los cuales, no podrá otorgarse un nuevo reconocimiento dentro de esta categoría.

Para la valoración de la composición del grupo se entenderá por:

- *Miembros efectivos del grupo:* aquellos investigadores que, incluidos en la solicitud, sean titulados universitarios y mantengan vinculación contractual o funcionarial con un organismo o centro de investigación que desarrolle su actividad en la C.A. de Aragón, así como los becarios pre y posdoctorales procedentes de convocatorias públicas (MICINN, Gobierno de Aragón y homologables).

En la solicitud se podrán incluir otros investigadores titulados universitarios integrantes del grupo en calidad de *miembros colaboradores* (por ejemplo, funcionarios de organismos no dedicados a la investigación), siempre que se explique suficientemente su vinculación con el grupo. En este caso, podrán incluirse las contribuciones de estos miembros en la descripción de la actividad del grupo, pero **NO** se contabilizarán como miembros efectivos.

- *Investigadores estables:* aquellos investigadores que sean funcionarios de organismos públicos o que hayan sido contratados mediante un contrato indefinido o un contrato de duración igual o superior a 3 años (incluidos los beneficiarios de los Programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y asimilables), así como investigadores cuyo contrato tenga una duración inferior siempre y cuando sea susceptible de renovación y el investigador pueda acreditar vinculación contractual anterior con el mismo centro por una duración de al menos 3 años.

Cada investigador sólo podrá estar adscrito a un grupo de investigación.



Cada una de las solicitudes de subvenciones se formulará conjuntamente por los beneficiarios descritos y por los investigadores responsables de los grupos de investigación que soliciten su reconocimiento por la Comunidad Autónoma de Aragón en la presente convocatoria.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo normalizado que figuran en el Anexo de la Orden.

Dichos modelos estarán disponibles en la página web:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INVESTIGACION/Becas%20subvenciones%20y%20premios/Grupos%20de%20investigaci%C3%B3n>

Además de presentar la solicitud y documentación por el procedimiento establecido, se entregará en formato electrónico a través del correo electrónico: grupos.investigacion.ctu@aragon.es como documento PDF o WORD.

El plazo oficial de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 29 de noviembre de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes (**ORIGINAL Y COPIA**) en el **Registro General de la Universidad de Zaragoza** finalizará el día **24 de noviembre de 2010**, con objeto de poder realizar los trámites necesarios para su entrega a la Administración de la Comunidad Autónoma.

En la página web del Servicio de Gestión de la Investigación: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php, están disponibles los enlaces a los anexos en formato Word, así como la convocatoria en formato pdf.

Referencia: BE 181/2010.

B.O.A. de 2 de noviembre de 2010. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CUENCA VILLOORO. CONVOCATORIA DE UNA BECA DESTINADA A PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.

El Patronato de la Fundación anuncia la convocatoria de una beca en el área de alimentación y nutrición humanas, con el fin de presentar una tesis doctoral.

Para optar a la beca será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad de alguno de los países de la Unión Europea.
- Tener aprobadas las disciplinas requeridas para la obtención del título superior, con una calificación media igual o superior a 1.7, o su equivalente en E.C.T.S.
- La fecha de fin de estudios debe ser enero de 2007 o posterior y encontrarse matriculados en estudios oficiales de postgrado de la Universidad de Zaragoza.
- Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán ser homologados, reconocidos o justificar que está en trámite la solicitud en el momento de solicitar la beca.

Se consideran excepciones a la fecha de fin de estudios:

- Los Licenciados en Medicina, Farmacia, Biología y Química que hayan realizado respectivamente el programa MIR, FIR, BIR, QUIR o equivalente, deberán haber finalizado los estudios con posterioridad al 1 de enero de 2004.
- Los titulados que hayan finalizado con posterioridad al 1 de enero de 2004 y acrediten haberse dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de 6 años, entre esta fecha y el 1 de enero de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación en el BOA y finalizará en el plazo de 1 mes.

Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Universidad.

Los impresos normalizados se encuentran disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php



OTROS ORGANISMOS

Referencia: CONV 182/2010.

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS SOCIALES DEL INSTITUTO JUAN MARCH. Convocatoria de Dos Plazas de Investigador Júnior.

Se convocan dos plazas en las áreas siguientes:

- Economía política o política comparada.
- Desigualdad, Inmigración o mercados de trabajo.

Los candidatos deberán haber obtenido el grado de doctor después del 1 de enero de 2008 y antes del 1 de octubre de 2011, fecha de incorporación.

Las solicitudes deben enviarse a la Secretaría del Centro (magdalen@march.es) o por correo postal (CEACS, Instituto Juan March, Castelló 77, 28006-Madrid)

El plazo de presentación de solicitudes se cierra el día 5 de noviembre de 2010.

Referencia: PRE 183/2010.

FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE BIOÉTICA 2010-2011.

Se convoca el premio de investigación con el fin de premiar y promover la investigación sobre temas relacionados con los problemas de la Bioética y su aplicación práctica.

Podrán optar al premio los trabajos inéditos y los publicados dentro de los tres últimos años (2009 a 2011).

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2011.

Sede de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

C/ Jesús y María, 6
08022 Barcelona-España.
www.fundaciongrifols.org



Referencia: BE 184/2010.

FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS. CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA 2010-2011.

Se convocan cuatro becas para llevar a cabo proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética.

Los proyectos pueden realizarse individualmente o por equipos.

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2011.

Sede de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

C/ Jesús y María, 6

08022 Barcelona.

España.

www.fundaciongrifols.org

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 19 de octubre de 2010. ORDEN CUL/2705/2010, de 6 de octubre, por la que se conceden las ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior, correspondientes a I2010.

B.O.E. de 19 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se conceden los premios IMSERSO Infanta Cristina 2010.

B.O.E. de 22 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden becas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos españoles para el curso académico 2010/2011, Programas I-A y I-B.

B.O.E. de 22 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2010/2011.

B.O.E. de 22 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se corrigen errores en la de 2 de septiembre de 2010, por la que se publican ayudas para formación de personal investigador en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), para el periodo 2008-2011.

B.O.E. de 23 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores universitarios en Biblioteconomía y Documentación.

B.O.E. de 23 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

B.O.E. de 23 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información.

B.O.E. de 25 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede beca de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, el curso académico 2010/2011, programa IV.A.

B.O.E. de 25 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede beca de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, el curso académico 2010/2011, programa IV.A.

B.O.E. de 25 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede beca de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, el curso académico 2010/2011, Capítulo I: programa I.B.

B.O.E. de 25 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2010.

B.O.E. de 25 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se declara desierta la adjudicación de premios a tesis doctorales.

B.O.E. de 3 de noviembre de 2010. RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 13 de octubre de 2010, de convocatoria de premios de tesis doctorales relacionadas con las competencias e interés del Congreso de los Diputados en los campos de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Economía, Periodismo, Historia y Participación de la Mujer en la Vida Política, convocados por acuerdo de 6 de abril de 2010.

B.O.A. de 27 de octubre de 2010. RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se conceden dos ayudas destinadas a la formación y contratación de personal investigador.

B.O.A. de 27 de octubre de 2010. ORDEN de 13 de octubre de 2010, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la organización, coordinación y estímulo de la investigación básica, preclínica y clínica en el área de la Medicina Regenerativa para el año 2010.

B.O.A. de 2 de noviembre de 2010. ORDEN de 20 de octubre de 2010, del Consejero de Presidencia, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas y de colaboración en materia de asuntos europeos con destino en la Oficina del gobierno de Aragón en Bruselas.